



Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Ficha Descriptiva

Nombre:	Estrategias Nacionales
Objeto:	Orientar las acciones del Estado de manera coherente a las prioridades nacionales establecidas por el Consejo Nacional de Planificación.
Definición:	Son instrumentos de ámbito nacional que surgen de las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Planificación y que plantean lineamientos que orientan la política pública sectorial y direccionan las acciones de los Consejos Sectoriales de Política.
Alcance:	Coordinan la implementación del Plan Nacional de Desarrollo en función de prioridades nacionales.
Ámbito:	Su ámbito es nacional y territorial.
Contenidos Mínimos:	<p>Estructura o contenidos mínimos:</p> <p>Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación y priorización de problemáticas;- Identificación de la Línea de base. <p>Propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Visión de Desarrollo;- Políticas públicas y lineamiento estratégicos;- Metas e indicadores de cumplimiento. <p>Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión del plan;- Programas, proyectos, y actividades;- Monitoreo, seguimiento y evaluación.
Responsable:	
Temporalidad:	Su vigencia concuerda con la temporalidad del Plan Nacional de Desarrollo (4 años).
Normativa:	Resolución N° CNP-001-2013: Art.- 1 Prioridades Nacionales Literal (i) numeral 5. Decreto Ejecutivo 1505: Art. 3 Atribuciones: Comites Interinstitucionales de Cambio de Matriz Productiva. Decreto Ejecutivo 1517: Art. 3 Atribuciones: Erradicación de la Pobreza.